PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Departamento de Contratos

Asunción, 19 de Marzo de 2012

NOTA Nº 215 /2012

Señores

LA CASA DEL MEDICO SA

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 25/11 "Adquisición de Instrumentales e Insumos para el IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 022-010/12 de fecha 13 de Marzo de 2012, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 75.841.686 (Guaraníes setenta y cinco millones ochocientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y seis), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 20 (veinte) meses contados desde la firma del Contrato.-

Por este medio se comunica además lo dispuesto en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal, que dice: "*Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo*". **Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos**.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme
Firma y Sello
Homero Solalinde M.
LA CASA DEL MEDICO S.A.

PARAGUAY TODOS 220-653

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 19 de Marzo de 2012

NOTA Nº 219 /2012

Señores
PUNTOS E HILOS DIV P & H PHARMA SRL
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 25/11 "Adquisición de Instrumentales e Insumos para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 022-010/12 de fecha 13 de Marzo de 2012, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :

PUNTOS E HILOS
DIVISIÓN P & H - PHARMA S.R.L.
RUC: 80016454-7
25 de Mayo 1181 - Tel.: 220-653

22/03/12.-

Se comunica lo dispuesto en el Capítulo XI – Art. 132 de la Ley 4249/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas),* ***deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),*** *como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo".* Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 19 de Marzo de 2012

NOTA Nº 216 /2012

Señores
ARGON S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 25/11 "Adquisición de Instrumentales e Insumos para el IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 022-010/12 de fecha 13 de Marzo de 2012, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 178.860.000 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones ochocientos sesenta mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 20 (veinte) meses contados desde la firma del Contrato.-

Por este medio se comunica además lo dispuesto en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal, que dice: "*Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo*". **Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos**.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

ARGON S.R.L.
Fecha: 22/03/12 Hora: 15:05
Recibido por: Pamela Pereira
Firma:

Recibí conforme :
Firma y Sello :

PARAGUAY TODOS

612700

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 19 de Marzo de 2012

NOTA Nº 220 /2012

Señores
JUBE SRL
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 25/11 "Adquisición de Instrumentales e Insumos para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 022-010/12 de fecha 13 de Marzo de 2012, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha : 22/03/12
Hugo Boniz

Se comunica lo dispuesto en el Capítulo XI – Art. 132 de la Ley 4249/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas),* ***deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),*** *como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo".* Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 19 de Marzo de 2012

NOTA Nº 214 /2012

Señores
VENTAS PARAGUAYAS SAECA
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 25/11 "Adquisición de Instrumentales e Insumos para el IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 022-010/12 de fecha 13 de Marzo de 2012, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 5.715.729.760 (Guaraníes cinco mil setecientos quince millones setecientos veinte y nueve mil setecientos sesenta), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 20 (veinte) meses contados desde la firma del Contrato.-

Por este medio se comunica además lo dispuesto en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal, que dice: "*Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo*". **Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos**.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme
Firma y Sello :

Ventas Paraguayas

Abog. Conrado Santos V.

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 19 de Marzo de 2012

NOTA Nº 217 /2012

Señores
CIRUMED
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 25/11 "Adquisición de Instrumentales e Insumos para el IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 022-010/12 de fecha 13 de Marzo de 2012, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 700.920.000 (Guaraníes setecientos millones novecientos veinte mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 20 (veinte) meses contados desde la firma del Contrato.-

Por este medio se comunica además lo dispuesto en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal, que dice: "*Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo*". **Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos**.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Firma y Sello : Diego Giménez
As-21-03-12.

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 19 de Marzo de 2012

NOTA Nº 213 /2012

Señores
ALBATROS S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 25/11 "Adquisición de Instrumentales e Insumos para el IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 022-010/12 de fecha 13 de Marzo de 2012, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 208.236.800 (Guaraníes doscientos ocho millones doscientos treinta y seis mil ochocientos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 20 (veinte) meses contados desde la firma del Contrato.-

Por este medio se comunica además lo dispuesto en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal, que dice: "*Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo*". **Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos**.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Firma y Sello : Santiago Ojeda.
ALBATROS S.A.C.I
21/03/2012.

PARAGUAY TODOS

604-567
604-815

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 19 de Marzo de 2012

NOTA Nº 224/2012

Señores
IMPORTADORA EUROAMERICANA
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 25/11 "Adquisición de Instrumentales e Insumos para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 022-010/12 de fecha 13 de Marzo de 2012, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha : 21/03/12

Marta B. Solís Sens
Importadora
Euroamericana S.A.

Se comunica lo dispuesto en el Capítulo XI – Art. 132 de la Ley 4249/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas),* ***deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),*** *como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo".* Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 19 de Marzo de 2012

NOTA Nº 222 /2012

Señores
DROGUEPAR SA
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 25/11 "Adquisición de Instrumentales e Insumos para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 022-010/12 de fecha 13 de Marzo de 2012, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : Miguel A. Alvarez.
Fecha : 20/03/12. 12:25 P.M.

Se comunica lo dispuesto en el Capítulo XI – Art. 132 de la Ley 4249/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas),* ***deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),*** *como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo".* Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 19 de Marzo de 2012

NOTA Nº 223 /2012

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 25/11 "Adquisición de Instrumentales e Insumos para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 022-010/12 de fecha 13 de Marzo de 2012, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha : 21/3/12
11:08

Se comunica lo dispuesto en el Capítulo XI – Art. 132 de la Ley 4249/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas),* ***deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),*** *como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo".* Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.

PARAGUAY TODOS

225 - 692
212 - 119

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 19 de Marzo de 2012

NOTA Nº 221 /2012

Señores
FAI OPTICAL CENTER SA
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 25/11 "Adquisición de Instrumentales e Insumos para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 022-010/12 de fecha 13 de Marzo de 2012, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : Gustavo Cabrera
Fecha : 20/03/2012

Se comunica lo dispuesto en el Capítulo XI – Art. 132 de la Ley 4249/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas),* ***deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),*** *como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo".* Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 19 de Marzo de 2012

NOTA Nº 218 /2012

Señores
INFOTEC S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 25/11 "Adquisición de Instrumentales e Insumos para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 022-010/12 de fecha 13 de Marzo de 2012, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :

Infotec s.a.
ILDEFONSO MARTINEZ

Se comunica lo dispuesto en el Capítulo XI – Art. 132 de la Ley 4249/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas),* ***deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),*** *como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo".* Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.